

JUZGADO VEINTE DE FAMILIA

Bogotá D.C., diecinueve (19) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Las respuestas allegadas por las empresas GESTIÓN PROFESIONAL, INT – COLOMBIA SAS, GOLD RH S.A.S., ADECCO COLOMBIA S.A.S., REDES HUMANAS y BRM S.A., agréguese al proceso y póngase en conocimiento de las partes del proceso por el medio más expedito.

Por secretaria requiérase a la empresa ALMACENES ÉXITO OFICINA DE RECURSOS HUMANOS a la dirección electrónica njudiciales@grupo-exito.com para que se sirva dar respuesta al oficio No. 2223 anexando copia de dicha comunicación.

NOTIFIQUESE

El Juez,

GUILLERMO RAUL BOTTÍA BOHÓRQUEZ
(Firmado con firma electrónica)

JUZGADO VEINTE DE FAMILIA DE BOGOTA D.C.
La providencia anterior se notifico por estado
N° 101
De hoy **20 NOVIEMBRE 2020**
La Secretaria:
DORA INÉS GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ

HB

Firmado Por:

GUILLERMO RAUL BOTTIA BOHORQUEZ

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 020 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

7e6ab04fca867a45416f2ca0bb318c2d682517bb64dceb74e29e5c83b4e0103d

Documento generado en 19/11/2020 08:50:16 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>